



I. Municipalidad de Vallenar
Dirección de Asesoría Jurídica

Aprueba convenio de comodato entre la I. Municipalidad y el "Club Deportivo Meseta Azul", por el inmueble en el que se emplaza el Equipamiento Deportivo y Cancha de Fútbol, del sector El Olivar de esta Comuna.

24 JUN 2013

VALLENAR,

3161

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

1. Solicitud de Comodato presentado por el Club Deportivo Meseta Azul por el inmueble en el cual se emplaza el Equipamiento Deportivo y Cancha de Fútbol, del sector El Olivar de la Comuna de Vallenar, en el cual el Club Meseta Azul desarrolla sus actividades Deportivas y Recreativas.
2. Acuerdo N° 128 en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 05 de Junio del 2013 del Honorable Concejo Municipal.
3. y las disposiciones contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás atribuciones que me confiere.

DECRETO:

1. Apruébase Convenio Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Club Deportivo Meseta Azul, representado legalmente por su Presidente don MELKI SAAVEDRA CARVAJAL, Rut: 10.186.307-7, domiciliado en calle Aragón N° 465 de Población RTB., de Vallenar por el inmueble en que se emplaza el Equipamiento Deportivo y la Cancha de futbol del sector El Olivar de la comuna de Vallenar.
2. Mediante Acuerdo N° 128 en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 05 de Junio del 2013 del Honorable Concejo Municipal aprueba la duración del presente Comodato por 10 años a contar de la fecha de suscripción del 27 de Julio de 2011, pudiendo las partes ponerle término con aviso anticipado de 30 días.
3. Las demás cláusulas de este convenio quedan insertas en el presente Decreto.

AMOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


PAMELA PÉREZ CAVIERES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Archivo Of. de Partes

CTR/PPC/jch